



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003746-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a competencias de las entidades propietarias en las Reservas Regionales de Caza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003746, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a competencias de las entidades propietarias en las Reservas Regionales de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Para el nuevo modelo planteado inicialmente por la Junta de Castilla y León para la gestión de las Reservas Regionales de caza de Castilla y León, se pregunta:

¿Cuál será la competencia y participación que las entidades propietarias, o en su caso, Asociación de Propietarios, van a tener en la toma de decisiones para el desarrollo del nuevo modelo, mas allá de las de naturaleza exclusivamente económica, como por ejemplo las relacionadas con la gestión de la capacidad cinegética de los terrenos que finalmente configuren la Reserva?

Valladolid, 30 de enero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Esther Pérez Pérez